PLAZA LORANCA 2
TU CENTRO, CADA DÍA

LSGIE
Asset & Property Management

BASES LEGALES EVENTO BLACK FRIDAY

1.- ORGANIZADOR

Esta Promoción está organizada por Centro Comercial Plaza Loranca 2 con NIF G82028226 empresa domiciliada en Avda. Pablo Iglesias, 17 – 28942 – Fuenlabrada e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid conferida mediante acuerdo elevado a público en escritura pública otorgada en fecha 4 de junio de 1998 (en adelante, el Organizador).

2.- PROMOCIÓN

2.1.- Objeto de la promoción

La presente promoción tiene como finalidad la fidelización de nuestros clientes premiándoles con juegos y premios, tanto directos como mediante sorteo posterior entre todos los participantes, creando afinidad y fidelizándolos, de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales.

2.2.- Premio de la promoción

Los premios directos de la presente promoción consistirán en:

25 Cheques regalo de 25€
72 Riñoneras
40 Bolsitos para móvil
115 Altavoces
114 Paraguas automáticos
108 Bidones Terkol
99 Mantas
GINOS 5 tarjetas de 30€ cada una
VIPS 10 Tortitas
CINESA 3 Entradas de cine dobles para 3 ganadores

Sorteo entre los participantes de 3 cheques regalo de 200 € para compras a realizar en el Centro.

Fiscalidad de los premios

De conformidad con la normativa fiscal vigente, los premios y/o regalos cuyo valor supere los 300 euros estarán sujetos a la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), actualmente fijada en el 19%.

La entidad organizadora asumirá íntegramente el coste de dicha retención, sin que ello suponga un gasto adicional para la persona premiada.

2.3.- Periodo promocional

Stand promocional BF: viernes 27 de noviembre de 12.00 a 14.00 y de 16.30 a 21.30 h.

Por el buen funcionamiento del evento y para evitar esperas innecesarias, aproximadamente 10 minutos antes del cierre del stand, se informará a los clientes sobre la hora de su cierre para que esperen sabiendo que puede estar cerrado cuando lleguen al mismo. Se respetará el horario de cierre previsto.

El sorteo de los 3 cheques regalo se realizará el lunes 30 de noviembre

2.4.- Mecánica de participación

Para acceder a la zona del stand y participar, será necesario presentar uno o varios tickets de compra del periodo de la promoción de cualquier tienda del Centro Comercial Plaza Loranca 2, cuya suma sea igual o superior a 10€

Una vez comprobados los tickets por nuestra azafata, se le entregará un dulce especial de la promoción y se le dirigirá a nuestra otra azafata para empezar con el juego

Los clientes dispondrán de hasta 2 tiradas con arco y flechas sobre nuestro panel de BF, se descubrirán las tarjetas perforadas por las flechas para poder elegir el premio que está escondido detrás de la misma

Los premios directos se entregarán inmediatamente dentro del listado anterior hasta agotar sus existencias

Para acceder al sorteo de los premios en cheques regalo, el cliente deberá cumplimentar con sus datos personales solicitados en la entrada de acceso dentro de la aplicación del Ipad disponible.

2.5.- Ganadores

El ganador será seleccionado mediante Sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan los requisitos descritos en el apartado 3.- Requisitos generales de participación y causas de descalificación".

Se seleccionará un ganador y 3 suplentes para cada categoría de los premios a los que se les comunicará telefónicamente, si pasadas 48 horas no es posible contactar por medio de los organizadores con alguno de los ganadores se dará paso al suplente y así sucesivamente hasta entregar los premios

Cómo CANJEAR LOS CHEQUES REGALO:

Los ganadores de los cheques regalo deberán dejar sus datos al personal del Stand para poder canjear su premio. En el momento de ganar uno de los cheques regalo se le proporcionará un documento (cheque físico con el valor del premio) con las siguientes instrucciones:

El ganador de esta Tarjeta-Regalo del Centro Comercial Plaza Loranca 2, Campaña Black Friday, gastará el dinero de esta Tarjeta-Regalo en cualquier local del Centro Comercial Plaza Loranca 2 y le será devuelto en Gerencia del Centro Comercial al presentar los tickets de compra que acrediten dicho gasto, junto con esta tarjeta-regalo y su DNI físico para comprobar que es el ganador.

En caso de no ser el titular del premio deberá acreditar con autorización y la fotocopia del DNI físico del ganador para recibir el canje en Gerencia.

Los tickets válidos presentados, deberán tener fecha desde el 01 de diciembre de 2026 hasta el 31 de enero de 2027.

Fecha límite para canjear los tickets en Gerencia del Centro Comercial, 04 de febrero de 2027. De lunes a jueves de 10:00-14:00h. y de 16:00-18:00h. Viernes sólo por la mañana.

No serán válidos los tickets deteriorados o no legibles o de fecha no comprendida en la anteriormente señalada y de las tiendas y comercios de Plaza Loranca 2.

Si no se ha consumido el premio antes de la fecha límite establecida, se perderá el derecho a reclamarlo.

3.- REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

3.1. Ámbito territorial, personal y requisitos generales

El presente sorteo se desarrollará y será válido exclusivamente en el siguiente ámbito territorial: España

En consecuencia, únicamente podrán participar aquellas personas que residan legalmente en el ámbito territorial indicado y que cumplan el resto de requisitos establecidos en las presentes bases legales.

La participación desde fuera del ámbito territorial establecido no otorgará derecho alguno a premio, aun cuando la participación hubiera sido realizada por medios electrónicos o digitales.

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas que, en el momento de la participación:

a) Sean mayores de dieciocho (18) años, salvo que se establezca expresamente otra edad mínima conforme a la legislación aplicable.
b) Tengan capacidad legal suficiente para obligarse contractualmente conforme al ordenamiento jurídico español.
c) Cumplan íntegramente la mecánica de participación descrita en las presentes bases legales.

d) Faciliten datos veraces, exactos y completos, siendo responsables de la autenticidad de los mismos.
e) Dispongan de DNI físico o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.

3.2. Exclusiones

Quedan expresamente excluidos de la participación en el sorteo:

a) Los empleados, directivos, administradores y socios del Organizador.
b) Las personas físicas o jurídicas que participen directa o indirectamente en la organización, desarrollo, promoción o difusión del sorteo.
c) Los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas incluidas en los apartados anteriores.
d) Cualquier persona que manipule, intente manipular o vulnere las normas de participación, o que actúe de forma fraudulenta o contraria a la buena fe.

3.3. Verificación y control

El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de participación, así como la identidad, edad y residencia de los participantes, mediante la solicitud de la documentación que considere necesaria.

La falta de acreditación suficiente o la negativa a facilitar la documentación solicitada podrá dar lugar a la exclusión inmediata del participante y, en su caso, a la pérdida del derecho al premio.

3.4. Participación mediante medios automatizados

Queda prohibida la participación mediante el uso de sistemas automatizados, bots, scripts, identidades falsas o cualquier otro mecanismo fraudulento.

El Organizador podrá excluir a cualquier participante respecto del cual existan indicios razonables de participación fraudulenta, sin que dicha exclusión genere derecho a reclamación alguna, sin perjuicio de los derechos legalmente irrenunciables.

4.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

El Organizador se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción si concurre caso fortuito o fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas Bases Legales.

Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las presentas Bases Legales y parte integrante de las mismas.

En ningún caso el Organizador podrá ser considerado responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

5.- RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El Organizador no se responsabiliza, a título enunciativo, pero no limitativo, de:

a) El uso que el ganador haga del premio, ni de los daños o perjuicios que pudieran derivarse del mismo, asumiendo el ganador cualquier responsabilidad que pudiera resultar de su disfrute o utilización.

b) Incidencias técnicas, tales como fallos en la red de Internet, interrupciones en el servicio, errores informáticos, mal funcionamiento de plataformas digitales, redes sociales, herramientas de participación o sistemas de registro, cuando los mismos sean ajenos al control del Organizador.
c) Pérdidas, retrasos, errores o imposibilidad de participación derivados de causas de fuerza mayor, causas fortuitas, actuaciones de terceros, o circunstancias imprevisibles o inevitables que impidan el normal desarrollo del sorteo.
d) Participaciones incompletas, incorrectas, fraudulentas o que incumplan las presentes bases, quedando el Organizador facultado para excluirlas en cualquier momento, incluso con posterioridad a la adjudicación del premio, si se detectara incumplimiento.
e) Datos erróneos, inexactos o incompletos facilitados por los participantes que impidan su correcta identificación, localización o la entrega efectiva del premio.
f) La imposibilidad de entregar el premio por causas no imputables al Organizador, incluyendo la falta de respuesta del ganador dentro del plazo establecido o el incumplimiento de los requisitos exigidos.
g) Daños indirectos, lucro cesante o pérdida de oportunidades, que pudieran derivarse de la participación en el sorteo o de la aceptación del premio, salvo en los supuestos legalmente irrenunciables.

El Organizador se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o fraude en el sorteo.

Asimismo, el Organizador podrá excluir automáticamente del sorteo a aquellos participantes que, a su juicio razonable, incumplan las normas de la buena fe, realicen prácticas abusivas, o perjudiquen a otros participantes o al correcto desarrollo del sorteo.

En todo caso, el Organizador no asumirá responsabilidad alguna en aquellos supuestos en los que la normativa aplicable prohíba la exclusión o limitación de responsabilidad, quedando a salvo los derechos irrenunciables de los consumidores y usuarios.

6.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto por la normativa de protección de datos, se comunica a los participantes que los datos facilitados a través de la acción promocional serán tratados por el Organizador con la finalidad de gestionar la Promoción de conformidad con lo expuesto en las presentes Bases Legales. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes Bases.

Para garantizar la transparencia de la acción promocional, el ganador será publicado por el Organizador en la web y Redes sociales del centro. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo del Organizador en garantizar la transparencia de la acción promocional.

Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure la acción promocional. Por su parte, los datos del ganador serán tratados indefinidamente en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar al Organizador que borre dicha publicación.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad ante el Organizador a través de comunicación escrita, a la dirección correspondiente indicada en las presentes Bases, acreditando su identidad e identificándose como participante en esta acción promocional e indicando los datos personales facilitados en su participación. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los participantes podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

7.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales del domicilio del Organizador, salvo norma imperativa en contrario.

8.- ACEPTACIÓN E INFORMACIÓN

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la Promoción podrán enviar sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: info@plazaloranca2.com

ANEXO II: CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

ACCIÓN PROMOCIONAL:	BLACK FRIDAY
LUGAR Y FECHA	27 de noviembre de 2026

Durante la acción promocional indicada, Plaza Loranca 2 (en adelante, el Centro) realizará fotografías y grabaciones de vídeo y audio (en adelante, los Contenidos) del participante, que serán publicadas en cualquier medio a disposición del Centro para promocionar la acción, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial del Centro.
- Páginas oficiales del Centro en redes sociales de Internet (Facebook, X, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales del Centro en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Los Contenidos serán compartidos por el Centro con las empresas responsables de los medios y soportes a su disposición donde se publiquen los Contenidos promocionales del Evento. Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos a la Unión Europea. Por lo tanto, sus datos pueden ser transferidos fuera del Espacio Económico Europeo. No obstante, le informamos que estas entidades ofrecen garantías adecuadas de protección de datos mediante su adhesión al Marco de Privacidad de Datos UE-EEUU que declara un nivel adecuado de protección por la Comisión Europea o mediante la firma de las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea.

El abajo firmante expresamente autoriza al Centro la reproducción, distribución y comunicación pública del nombre e imagen personal del Participante con la finalidad de promocionar la acción conforme a lo indicado en el presente documento. Esta cesión de derechos se efectúa a título gratuito, para todo el territorio mundial, y por un plazo indefinido. En consecuencia, el tratamiento de los datos personales contenidos en este documento también será durante un periodo indefinido.

Los datos personales del abajo firmante serán tratados por el Centro con domicilio en Avda. Pablo Iglesias, 17. 28942 Fuenlabrada, con la finalidad de gestionar la presente autorización conforme a lo indicado en el presente documento, lo cual podría requerir la comunicación de sus datos a las autoridades públicas con competencia en la materia. La base jurídica que legitima estos tratamientos es su consentimiento expreso. El abajo firmante podrá revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante correo postal a la dirección indicada, acreditando su identidad e identificándose como firmante de esta autorización. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos, podrán presentar una reclamación ante la AEPD (www.aepd.es).

PARTICIPANTE EN EL EVENTO

Nombre y apellidos: _____ Fecha Nacimiento: _____

DNI y Firma:
(si dispone de DNI):